

Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 14 de noviembre del año dos mil seis, se reunieron en el Salón Graciela Hierro del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez No. 40, Colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, los CC. Licenciado Mauricio Razo Sánchez, Director General Adjunto de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia de la Secretaría de Gobernación; Licenciado Luis Felipe de la Torre Arce, Administrador Central de Planeación Estratégica del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Doctora María del Refugio González Domínguez, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Doctor Martín de la Rosa Medellín, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretario Técnico de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo sucesivo "COMISIÓN", con el propósito de llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria de dicha "COMISIÓN" de conformidad con lo establecido en los Artículos 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 5º del Acuerdo por el que se constituye la "COMISIÓN" como una comisión intersecretarial de carácter permanente. -----

----- con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia y verificación del quórum legal; -----

- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; -----

- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria; -

- IV. Lectura y, en su caso, aprobación de los formatos de Informe anual de OSC y de las acciones de fomento y de los apoyos y estímulos otorgados a favor de las organizaciones de la sociedad civil por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal -----

- V. Asuntos generales. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

En uso de la palabra, el Doctor Martín de la Rosa Medellín, registró la asistencia de los representantes de las secretarías que integran la “COMISIÓN” e informó que existía el Quórum Legal necesario para iniciar la Novena Sesión Extraordinaria de la “COMISIÓN”.-----

Al no haber comentarios, el Doctor Martín de la Rosa procedió a conducir el desarrollo de la sesión.-----

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la palabra, el Doctor Martín de la Rosa, dio lectura al Orden del Día de la sesión y preguntó a los presentes si existía algún comentario sobre el mismo. -----

Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 089/06: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Novena Sesión Extraordinaria de la “COMISIÓN”. -----

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, -----

En uso de la palabra, el Doctor Martín de la Rosa, dio cuenta de que el Acta había sido distribuida con anterioridad a los miembros de la “COMISIÓN”, por lo que se omitió la lectura y sometió a consideración de los representantes de las secretarías que integran la “COMISIÓN” proceder a su aprobación. -----

Al no haber comentarios sobre el acta, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 090/06: Se aprueba el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria y se remitirá para su suscripción a los miembros de la “COMISIÓN”.-----

IV. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS FORMATOS DE INFORME ANUAL DE OSC, Y DE LAS ACCIONES DE FOMENTO Y DE LOS APOYOS Y ESTÍMULOS OTORGADOS A FAVOR DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL -----

En uso de la palabra el Doctor de la Rosa menciona que de conformidad con lo establecido en el proyecto de formato de informe anual de organizaciones de la sociedad civil se presenta a consideración de los miembros que el formato sea el mismo que se utilizó para el ejercicio fiscal 2005 y al no haber comentarios al

respecto, los miembros de la “COMISIÓN”, por unanimidad adoptaron el siguiente: --

Acuerdo Núm. 091/06: Se aprueba el formato de Informe Anual de OSC para el ejercicio 2006.-----

En uso de la palabra el Doctor de la Rosa comenta que en el proyecto de formato de las acciones de fomento y de los apoyos y estímulos otorgados a favor de las organizaciones de la sociedad civil por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que se presenta, se han incorporado las observaciones que respecto al formato utilizado durante el 2005, formularon las siguientes dependencias y entidades: Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de la Función Pública (SFP), Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y Secretaría de Salud (SSA). -----

En el referido formato se modifica la primera sección alusiva a la fuente de Apoyo incorporando los enunciados: Unidad Responsable y la Descripción del Programa, y se establece que los rubros del Informe Anual serán: a) económico, b) especie c) capacitación, d) asesoría, e) servicios, f) difusión, g) concertación y coordinación, h) otros. Lo anterior, a efecto de visualizar con más claridad otras acciones de fomento encaminadas a la promoción, vinculación y difusión desarrolladas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como la vinculación entre las organizaciones y las dependencias y entidades de la APF.-----

A continuación, el equipo de trabajo de la Secretaría Técnica de la “COMISIÓN” presentó la aplicación informática que se utilizaría para el llenado y la recepción de dichos informes. Sobre el particular, los representantes de las cuatro secretarías que integran la “COMISIÓN”:, señalaron que dicho sistema era mucho más amigable que el utilizado el año anterior y felicitaron el esfuerzo del equipo de trabajo que tuvo a su cargo la tarea de diseño y desarrollo de la aplicación.-----

Asimismo, la Dra. Ma. del Refugio González, representante de la SRE, al revisar el proyecto de formato comenta que en el mismo se han incorporado ya las observaciones que en su momento esa dependencia tuvo a bien señalar .-----

Al no haber comentarios al formato, los miembros de la “COMISIÓN”, por unanimidad adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 092/06: Se aprueba el formato de Informe Anual de las acciones de fomento y de los apoyos y estímulos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal otorgados a las OSC en 2006 y se instruye a la

Secretaría Técnica para que se difunda entre las dependencias y entidades de la APF.-----

VI. ASUNTOS GENERALES. -----

Respecto a este punto, el Doctor Martín de la Rosa Medellín, Secretario Técnico de la “COMISIÓN” manifiesta que hay diversos asuntos a tratar.-----

1.- DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. -----

En primer término se refirió al oficio No. DGPL.-625 de fecha 7 de noviembre suscrito por el Senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores en el que notifica la designación del Senador Graco Ramírez Garrido Abreu, como representante propietario y a la Senadora Gabriela Ruíz del Rincón como representante suplente de dicha Cámara, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 27 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.-----

Al no haber comentarios respecto a la designación, los miembros de la “COMISIÓN”, por unanimidad adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm.93/06: La “COMISIÓN” notificará oficialmente a través de su Secretaría Técnica dicho nombramiento al C. Presidente del Consejo Técnico Consultivo para su conocimiento y efectos correspondientes. -----

2.- OFICIO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO-----

A continuación el Dr. De la Rosa dio lectura al oficio de fecha 25 de octubre del 2006 suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Técnico Consultivo, mediante el cual se notifica a la “COMISIÓN” sobre el acuerdo tomado el pasado 6 de octubre en sesión ordinaria del referido Consejo respecto de la integración de un Comité de Asesores con exconsejeros fundadores.-----

Sobre el particular, la Dra. María del Refugio González Domínguez comentó que es necesario responder por escrito dicho comunicado mencionando que se acusa de recibo su comunicado. Sin embargo, su contenido se considera que no es competencia de esta “COMISIÓN” conocer de este tipo de acuerdos. -----

Acuerdo Núm. 094/06: La Comisión, a través de su Secretaría Técnica emitirá respuesta a referido oficio en los términos solicitados. -----

3.- AVANCES RESPECTO AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS AL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO -----

A continuación el Doctor Martín de la Rosa Medellín, se refirió a los avances respecto del proceso de inscripción de candidatos al Consejo Técnico Consultivo

mencionando que las bases para la selección de los mismos fueron publicadas el pasado 2 de noviembre y que a la fecha no se ha recibido propuesta alguna. Sobre el particular invitó a los presentes a difundir dichas bases entre las organizaciones con CLUNI ya que el 24 de noviembre se cierra el plazo para recibir propuestas de candidatos al Consejo Técnico Consultivo.-----

4.- ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE NO HAN PRESENTADO INFORME ANUAL 2005. -----

Respecto al avance en torno a la recepción del Informe Anual 2005 sobre los apoyos y estímulos recibidos por las Organizaciones de la Sociedad Civil por parte de la Administración Pública Federal, el Dr. De la Rosa refirió que de las 2,959 OSC con CLUNI al 31 de diciembre de 2006 no se han localizado mediante servicio postal 248 organizaciones y solicitó los comentarios de los miembros de la Comisión a efecto de emitir un acuerdo respecto a la posibilidad de hacer un último esfuerzo para su localización y posteriormente emitir una recomendación respecto a alguna presumible infracción por determinar, la sanción correspondiente de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley. -----

En uso de la palabra la Doctora María del Refugio González Domínguez, representante de la SRE, comentó al respecto que no se tienen las atribuciones para sancionar dichas faltas, por lo que debe solicitarse a las autoridades competentes, emitan un dictamen técnico que determine que corresponde a la “COMISIÓN” llevar a cabo en relación al procedimiento necesario para sancionar a las OSC. -----

Asimismo solicita que se agoten todas las instancias para la debida localización de las organizaciones ya sea en las publicaciones de las relaciones de donatarias autorizadas (SAT) o se dé aviso a las dependencias que en sus informes refieran haber otorgado algún estímulo o apoyo a las mismas.-----

Sobre el particular, el Licenciado Mauricio Razo Sánchez, representante de la Secretaría de Gobernación mencionó que el artículo 31 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil señala que cuando una organización de la sociedad civil con registro vigente cometa alguna de las infracciones a que hace referencia el artículo 30, la Comisión a través de la Secretaría Técnica impondrá a la organización, según sea el caso las sanciones de apercibimiento, multa, suspensión y cancelación definitiva de la inscripción en el Registro por lo que considera que es importante notificar a las organizaciones que no han cumplido con la obligación de presentar el informe y proceder en su caso a la suspensión provisional y no llegar a la cancelación de su registro sino hasta que se hayan seguido cada una de las 4 sanciones a que se refiere dicho artículo.-----

Propone finalmente, que se revisen otras opciones de conformidad con la normatividad establecida.-----

Los integrantes de la “COMISIÓN” adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 095/06: Los miembros de la Comisión determinaron que aquellas organizaciones que ya no puedan ser localizadas en sus domicilios y que no cumplieron con la presentación del informe 2005 se les cancela la CLUNI previo comunicado a las mismas que confirme que no pueden ser ubicadas.-----

La Secretaría Técnica de la COMISIÓN se comprometió a enviar a los miembros de la misma, la relación de las organizaciones en ambos supuestos para su revisión.-----

5.- OFICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.----- -----

Se informa que la Secretaría Técnica recibió copia del oficio de la Dirección General de Opciones Productivas, con fecha 6 de noviembre del año en curso mediante el cual se proporciona la información solicitada sobre las organizaciones que a continuación se relacionan: Fundación Campesina para el Desarrollo Rural, A.C.; Unión General de Obreros y Campesinos de México, "Jacinto López", A.C. (UGOCM); Fundación para la Ayuda E-Codis, A.C.; Confederación Agrarista Mexicana "Profesor Francisco Hernández Mercado", A.C.-----

Al respecto la Secretaría Técnica informa que con fecha 8 de noviembre del año en curso se recibieron los oficios Números. 210.1/DGAOIC/371/2006 y 210.1/DGAOIC/372/2006 de la Dirección General Adjunta de Operación y Control de la Dirección General de Opciones Productivas, en los que envía información sobre las organizaciones Confederación Agrarista Mexicana Profesor Francisco Hernández Mercado, A.C. y de la Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López", A.C. (UGOCM). -----

En el caso del primer comunicado referido en el párrafo anterior, se adjuntó una carpeta que contiene 12 anexos en 98 fojas útiles. Por lo que respecta al segundo comunicado, se incluyen dos carpetas, ambas con 12 anexos, la primera con 86 fojas útiles y la segunda con 96 fojas útiles (las carpetas obran en poder de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Indesol). -----

A la fecha la Secretaría Técnica, informa que no ha recibido la información solicitada sobre las organizaciones *Fundación Campesina para el Desarrollo Rural, A.C.* y de la *Fundación para la Ayuda E-Codis, A.C.*, por lo que solicita a los miembros de esta "COMISIÓN" se determinen las acciones que consideren procedentes, en virtud de que el Órgano Interno de Control de la Sedesol está en el entendido de que la Dirección General de Opciones Productivas ha atendido los requerimientos enviados.-----

Por otro lado, en los dos oficios de respuesta, la Dirección General de Opciones Productivas menciona que en lo que respecta "*al Informe de Cuenta Pública a que hace mención su oficio, respetuosamente informo que no se recibió solicitud alguna para estos fines, aclarando que únicamente nos fue solicitado mediante oficio número D00100/75/06, el Informe Anual de las Dependencias y Entidades*

de la Administración Pública Federal que da respuesta al ordenamiento del artículo 14 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual fue resuelto mediante oficio número 210/DGOP/0521/2003, el 30 de marzo, e incorporaba la información de los programas bajo la responsabilidad de esta Dirección General'.-----

De lo anterior, e independientemente de la confusión que tiene dicha Dirección de que la información proporcionada mediante el Informe Anual de Dependencias y Entidades de la APF se integró el reporte para la Cuenta Pública sobre las acciones de fomento y de los apoyos y estímulos otorgados a favor de las OSC con CLUNI, cabe aclarar que no se recibió la información referente al Programa de Vivienda Rural, sólo lo que respecta al Programa de Opciones Productivas en su modalidad de Agencias de Desarrollo Local e Integración Productiva. -----

Acuerdo Núm. 096/06 Los integrantes de la "COMISIÓN" solicitan a la Secretaría Técnica se envíe un oficio a la Dirección General de Opciones Productivas en el que nuevamente se solicite la documentación de las dos organizaciones pendientes. Asimismo solicita se le aclare que el Informe de Dependencias y Entidades de la APF que presentó la Dirección general referida sólo contenía la información del Programa de Opciones Productivas, Modalidades: Agencias de Desarrollo Local e Integración Productiva y no así del Programa de Vivienda Rural, información que sirvió para integrar el informe respectivo que la "COMISIÓN" elaboró en coordinación con las dependencias y entidades y que fue consolidado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e incluido como un apartado específico del Informe Anual que rinde el Ejecutivo al Congreso de la Unión y de la Cuenta Pública.-----

b) Por otro lado, se informa que la Secretaría Técnica recibió de las direcciones generales adjuntas de Vinculación Institucional y Atención a Grupos, y de Operación, Integración y Control, ambas de la Dirección General de Opciones Productivas de la SEDESOL, copias de los oficios dirigidos al Director de lo Contencioso, por los que remite información para los efectos legales conducentes sobre diversas organizaciones, mismas que se relacionan a continuación:-----

No. de Oficio	Organización
210/DGAVIAG/0496/2006 210.1/DGAOIC/345/2006	Fundación Militancia Efectiva No Reelección, A.C.
210./DGAVIAG/498/2006 210.1/DGAOIC/350/2006	Servicios Múltiples para el Desarrollo Agroempresarial, A.C.
210/DGAVIAG/505/2006 210.1/DGAOIC/355/2006	Huehuetépetl Comunitaria, A.C.
210/DGAVIAG/0503/2006 210.1/DGAOIC/352/2006	Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, A.C.
210/DGAVIAG/0500/2006 210.1/DGAOIC/349/2006	Organismo de Productores Agropecuarios, Ganaderos y Acuícola

	Nacional, A.C.
210/DGAVIAG/0488/2006 210.1/DGAOIC/0340/2006	Colectivo Nacional de Empresas Campesinas, A.C.
210/DGAVIAG/0497/2006 210.1/DGAOIC/344/2006	Coordinadora Nacional Plan de Ayala CNPA, A.C.
210/DGAVIAG/0494/2006 210.1/DGAOIC/346/2006	Movimiento Agrario Indígena Zapatista de Oaxaca, A.C.
210/DGAVIAG/0495/2006 210.1/DGAOIC/347/2006	Movimiento Urbano Campesino Emiliano Zapata, A.C.
210/DGAVIAG/0504/2006 210.1/DGAOIC/353/2006	Unión General Obrera Campesina Popular, A.C.
210/DGAVIAG/0499/2006 210.1/DGAOIC/342/2006	Confederación Agrarista Mexicana Profesor Francisco Hernández Mercado, A.C.
210/DGAVIAG/0489/2006 210.1/DGAOIC/341/2006	UGOCM, "Jacinto López", A.C.

Los dos últimos oficios corresponden a dos de las organizaciones enviadas a esta "COMISIÓN" por presunto desvío de recursos.-----

Por lo anterior, se solicita a los miembros de esta "COMISIÓN" se analice y determine lo que procedería en los demás casos en los que no se ha recibido una solicitud específica para que se intervenga.-----

Acuerdo Núm. 097/06.- Los miembros de la "COMISIÓN" solicitan a la Secretaría Técnica comunique a la Dirección General de Opciones Productivas que en relación con las organizaciones relacionadas, la COMISIÓN no podrá determinar sobre los efectos legales conducentes en tanto esa dirección no solicite la intervención formal de la COMISIÓN y las causales de la misma. -----

c) Asimismo la Secretaría Técnica comunica que mediante oficio No. DOO100/827/2006 solicitó al responsable de coordinación de la Secretaría de Economía, Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace, se nos informe respecto al apoyo que la organización denominada Fundación para la Ayuda *E-codis*, A.C. declara en su Informe Anual 2005 y que corresponde a la cantidad de \$30,888,100.00 (treinta millones ochocientos ochenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.M.) Lo anterior para dar seguimiento al oficio recibido en la Secretaría Técnica por parte del Director General de Opciones Productivas de la SEDESOL, referente al presunto incumplimiento mostrado por la citada organización. -----

Finalmente, el Dr. Martín de la Rosa hace del conocimiento de los presentes, que en su carpeta se ha incorporado para su conocimiento un correo electrónico enviado a la Secretaría Técnica por la consejera propietaria Lucrecia Ortega en el que se disculpa por no asistir a la reunión de evaluación de políticas públicas y expone la problemática que viven las organizaciones en el Estado de Tlaxcala. -----

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo las 20:00 horas del día catorce de noviembre de dos mil seis, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.-----

LOS INTEGRANTES DE "LA COMISIÓN"

POR LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN


LIC. MAURICIO RAZO SÁNCHEZ
Director General Adjunto de Relación con
las Organizaciones Sociales, de
Participación Ciudadana y de
Transparencia

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO


LIC. LUIS FELIPE DE LA TORRE ARCE
Administrador Central de Planeación
Estratégica del Servicio de Administración
Tributaria

POR LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES


**DRA. MA. DEL REFUGIO GONZÁLEZ
DOMÍNGUEZ**
Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y
Derechos Humanos

POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL


DR. MARTÍN DE LA ROSA MEDELLÍN
Titular del Instituto Nacional de Desarrollo
Social y Secretario Técnico de la
"COMISIÓN"

La presente hoja de firmas
corresponde al Acta de la Novena
Sesión Extraordinaria
de la Comisión de Fomento
de las Actividades de las
Organizaciones de la Sociedad Civil
celebrada el día 14 de noviembre de 2006.